

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2277-2023

Con fecha 11-12-2023 10:41:48 hrs, el titular ELETRANS II S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LÍNEA DE TRANSMISIÓN LO AGUIRRE – ALTO

MELIPILLA Y ALTO MELIPILLA

Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: P-001-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 17-07-2023
Fecha generación PdC electrónico: 07-08-2023
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 11-12-2023

Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-2277-2023 **Fecha de envío reporte:** 11-12-2023 10:41:27

Tipo reporte: Final



4. Tabla resúmen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 7	Acción 1	11-12-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 2	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 3	11-12-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
Hecho 8	Acción 4	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 5	11-12-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 6	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 7

Ausencia de barrera acústica al oeste de la torre Nº 141 del tramo norte y de su respectivo camino de acceso.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Realización de estudio sobre estado de implementación de las barreras acústicas.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	18-07-2023
Fecha Término:	11-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se realiza satisfactoriamente un estudio de levantamiento del estado de las barreras acústicas comprometidas en la RCA del proyecto
Forma de Implementación:	Se realizará un estudio de levantamiento del estado de todas las barreras acústicas cuya instalación cercana a una o más torres y/o caminos de acceso, fue comprometida en la RCA.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

De acuerdo a la información disponible, es posible señalar que en la actualidad el receptor N°3 no existe y no puede verse afectado por las labores constructivas, por lo que la restricción señalada para la construcción del acceso y excavación de la torre 141, referente a implementar barreras acústicas, ya no aplicaría en ese sector.

Se adjunta estudio de respaldo en Anexo 3.2. Informe de condición previa construcción T141 LAAM.

5.1.1.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	11-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2276-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Entre el 21 al 24 noviembre de 2023 se realizó la evaluación de los niveles de emisión de ruido de acuerdo con el procedimiento descrito en el D.S. N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), en periodo diurno y nocturno, producto de la operación de la Línea de Transmisión Lo Aguirre - Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel (en adelante Unidad Fiscalizable). Se identificaron en terreno 16 receptores potenciales de ser afectados acústicamente en el entorno cercano a la Unidad Fiscalizable, establecidos en los instrumentos de gestión ambiental de proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	21-11-2023
Fecha Término Efectivo:	24-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan en anexo 3. Estudio de barreras acústicas, los siguientes documentos: Anexo 3.1. Monitoreo de ruido fase de operación Anexo 3.2. Informe de condición previa construcción T141 LAAM
Medios de Verificación:	- Anexo 3. Estudios de barreras acústicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

• Código: 067-01.

Razón Social: A&M SpA.Nombre Sucursal: A&M SpA.

• Comuna: A&M SpA.

• Región: Región Metropolitana.





Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Redacción e implementación de protocolo de aviso a la SMA en caso de cambios de circunstancias relativas al desarrollo del proyecto.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-08-2023
Fecha Término:	18-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se redacta e implementa un protocolo interno de aviso a la SMA en caso de cambios de circunstancias relativas al desarrollo del proyecto.
Forma de Implementación:	Se redactará un protocolo interno de aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de que se produzcan cambios de circunstancias materiales que provoquen modificaciones en el desarrollo del proyecto.
	Asimismo, el protocolo contendrá medidas que aseguren la correcta instalación y operación de las barreras acústicas en aquellas obras del proyecto que a la fecha no han iniciado su construcción. Por último, el protocolo indicará de que forma se regularizará ante la autoridad competente los cambios de circunstancias materiales que provoquen modificaciones en el desarrollo del proyecto.

5.1.2.1. Conclusiones Finales





Se adjunta protocolo en Anexo 1. Protocolo Interno.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Capacitaciones en el nuevo protocolo de aviso a la SMA en caso de cambios de circunstancias relativas al desarrollo del proyecto.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	18-07-2023
Fecha Término:	11-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se realizan capacitaciones de carácter bimestral a los trabajadores de los frentes de trabajo activos del proyecto respecto al nuevo protocolo de aviso a la SMA en caso de cambios de circunstancias relativas al desarrollo del proyecto.
Forma de Implementación:	Se realizarán capacitaciones de carácter bimestral a los trabajadores de los frentes de trabajo activos del proyecto respecto al nuevo protocolo de aviso a la SMA en caso de cambios de circunstancias relativas al desarrollo del proyecto.
	En las capacitaciones también se realizará una revisión completa de las medidas señaladas en el protocolo para asegurar la correcta instalación y operación de las barreras acústicas en aquellas obras del proyecto que a la fecha no han iniciado su construcción. Por último, las capacitaciones incluirán de que forma se regularizará ante la autoridad competente los cambios de circunstancias materiales que provoquen modificaciones en el desarrollo del proyecto.

5.1.3.1. Conclusiones Finales



Se adjunta registros de capacitación en Anexo 2. Capacitaciones a los trabajadores en el nuevo protocolo de aviso a la SMA.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2276-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El presente informe y sus anexos, vienen a dar cumplimiento a lo establecido en el PDC refundido para la Acción N°7, contemplando para ello, la ejecución de capacitaciones de carácter trimestral a los trabajadores de los frentes de trabajo activos del proyecto respecto al nuevo protocolo de aviso a la SMA de manera de mejorar los estándares de la información a entregar desde Eletrans II S.A. a la Superintendencia del Medio Ambiente y otras autoridades que requieran de información a la empresa. La presente capacitación corresponde a la primera realizada tras la aprobación del PDC 2 refundido, en la cual se ha considerado al personal de la Subgerencia de Medio Ambiente, Comunidades y Territorio, quienes se encargan de la gestión ambiental del proyecto, dentro de ello los Programas de Cumplimiento (PDC) 1, 2 y refundido. Adicionalmente, se adjunta el PROTOCOLO DE AVISO Y COMUNICACIÓN A LA SMA POR NO IMPLEMENTACIÓN DE PANTALLAS ACUSTICAS.
Fecha Inicio Efectivo:	16-08-2023
Fecha Término Efectivo:	30-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Para llevar a cabo la capacitación, se adjuntan los siguientes anexos.
	Anexo 1:
	PROTOCOLO DE AVISO Y COMUNICACIÓN A LA SMA POR NO IMPLEMENTACIÓN DE PANTALLAS ACUSTICAS
	Anexo 2:
	 Se ha seleccionado un profesional competente del área de Subgerencia de Medio Ambiente, Comunidades y Territorio para que lleve a cabo la capacitación, cuyo currículum vitae se encuentra en el Anexo 2.2.E. Currículum vitae del profesional. Se ha elaborado una presentación Power Point utilizada como material de apoyo en la capacitación, que puede visualizarse en el Anexo 2.2.D. Copia del material utilizado en la capacitación. Se ha convocado a capacitación a los trabajadores de los frentes de trabajo activos del proyecto vía correo electrónico. Se ha llevado a cabo la capacitación el día 30 de noviembre de 2023 vía Microsoft Teams, cuyos registros fotográficos pueden apreciarse en el Anexo 2.2.C. Registros fotográficos sobre la actividad y en el presente documento. Se ha hecho registro de la asistencia a esta capacitación. Ello se puede observar en el Anexo 2.2.A. Copia del registro de asistencia a la capacitación. Se ha establecido un programa de capacitaciones que puede apreciarse en el Anexo 2.2.B. Copia de programa de capacitación. Se ha elaborado el presente informe que da registro de la realización de la capacitación.
Medios de Verificación:	 Anexo 2. Capacitaciones a los trabajadores en el nuevo protocolo de aviso a la SMA.zip Anexo 1. Protocolo Interno.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	





5.2. Hecho 8

Inejecución del informe de factibilidad técnica para extender el trazado de la zanja de conducción de agua que fue construida en el sector oriente de la Subestación hasta el canal Carlos Avilés.

5.2.1. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Presentación del informe de factibilidad técnica para extender el trazado de la zanja de conducción de agua que fue construida en el sector oriente de la Subestación hasta el canal Carlos Avilés, en el procedimiento de medidas provisionales rol MP-004-2020.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	08-08-2023
Fecha Término:	08-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se presenta el informe de factibilidad en el procedimiento de medidas provisionales rol MP-004-2020.
Forma de Implementación:	La empresa Dessau Ingeniería SpA realizó los estudios de factibilidad técnica sobre el trazado de la zanja de conducción de agua construida en el sector oriente de la Subestación hasta el canal Carlos Avilés. Dichos estudios se plasmaron en un informe de saneamiento hidráulico, el que se acompaña como Anexo 2. Dicho informe será acompañado en el procedimiento de medidas provisionales rol MP-004-2020.
	En sus conclusiones, este informe señala que "La presencia o no de la sub estación no altera para nada el patrón de drenaje, pero es un hecho que las obras de saneamiento y conducción de las aguas provenientes desde los cerros no son capaces de evitar que las crecidas de las quebradas afecten a los edificios ya indicados. La solución de la problemática debe ser resuelta por la entidad del Estado que corresponda y en ningún caso lo debe resolver el proyecto".



5.2.1.1. Conclusiones Finales

Se adjuntan informes de respaldo en Anexo 4. El estudio realizado muestra que la nueva sub estación está resguardada de ser afecta por los cursos principales de crecidas, de hecho, con el contrafoso provisorio es posible evitar que la escorrentía proveniente de los cerros ingres a dicho recinto.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.2.2. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través del sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (en adelante e indistintamente "SPDC").
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	18-07-2023
Fecha Término:	11-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se informa a la Superintendencia del Medio Ambiente la ejecución de las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá a SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

Se envía un informe final consolidado, que resume la acción de ejecución de todas, en un mismo





documento, el cual se anexa en el Anexo 2. Capacitaciones a los trabajadores en el nuevo protocolo de aviso a la SMA.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2276-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para dar cumplimiento a la acción, se presentaron 2 informes, correspondientes a:
	- ESTUDIO SANEAMIENTO HIDRÁULICO CUENCA ORIENTE.
	Las obras de encauzamiento de aguas y el material de arrastre de la quebrada Oriente fueron capaces de soportar las crecidas, aunque fueron ligeramente superadas en su capacidad. Dado que dichas precipitaciones no superaron los 5 años de período de retorno, resulta evidente que es necesario mejorar las obras que permiten sanear dicha escorrentía para el caso de tormentas de mayor magnitud. La capacidad del canal revestido que se aprecia por calle Carlos Avilés se considera suficiente. Sin embargo, hacia aguas arriba su condición es más precaria y probablemente hace falta una obra de aceleración del escurrimiento en la zona en que las aguas de la quebrada ingresan a la canalización.
	- Informe de SANEAMIENTO HIDRÁULICO - SITUACIÓN ACTUAL.
	El proyecto en cuestión tiene como fin evitar que las aguas provenientes de las quebradas del sector oriente entren en contacto con las instalaciones de la futura subestación. Además, en lo principal, requiere asegurar que los aportes de la cuenca no afecten a las poblaciones vecinas, ubicada al Norte de las futuras instalaciones.
	La zona de estudio se encuentra ubicada en la ciudad de Melipilla, ubicada en la comuna del mismo nombre en la Región Metropolitana. El presente documento tiene como fin realizar un catastro y diagnóstico de la situación actual del saneamiento hidráulico local y sentar las bases de diseños para las obras a desarrollar en la siguiente etapa de la presente consultoría.
	- Adicionalmente, se presenta un comprobante de ingreso del estudio de saneamiento y el reporte final de gestión (07122023_Reporte_Final_PDC_V0), que detalla el cumplimiento de todas acciones.
Fecha Inicio Efectivo:	25-09-2020
Fecha Término Efectivo:	19-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída





Descripción Medios de Verificación:	Se presentan los siguientes anexos:
	Anexo 4.1. Estudio Hidrológico Anexo 4.2. Informe Saneamiento Hidráulico Anexo 4.3. Comprobante de envío del Informe de factibilidad técnica
	Adicionalmente, se adjunta reporte final de gestión (07122023_Reporte_Final_PDC_V0), que detalla el cumplimiento de todas acciones.
Medios de Verificación:	- Anexo 4. Informe de factibilidad técnica.zip - 07122023-Reporte_Final_PDC_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Entrega de los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Se informa a la Superintendencia del Medio Ambiente la ejecución de las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento, a través de su Oficina de Partes.
Forma de Implementación:	Se entregarán reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.



5.2.3.1. Conclusiones Finales

No se ejecutó la acción alternativa.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 11-12-2023 10:41



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.